



ADENDA No.1

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA  
No. MC-GDCHSIG-004-2026 DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL, TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MRC A POBLACIÓN DE INTERÉS Y UNA JORNADA DE JUSTICIA MÓVIL EN QUIBDÓ.**

**LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ EN USOS DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar las características estipuladas en el proceso debido a observaciones o de manera oficiosa por inconsistencia del mismo.

La Gobernación del Chocó Publicó el día 26 de mayo el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE SECCIONES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL, TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MRC A POBLACIÓN DE INTERÉS Y UNA JORNADA DE JUSTICIA MÓVIL EN QUIBDÓ.**

El cierre del proceso quedo establecido para el día 31 de mayo , el portal secop 2 entro en mantenimiento desde el día jueves 28 de mato hasta el primero de junio de 2026.

Esta decisión garantiza la transparencia del proceso, así como permite la participación de los futuros aferentes en tanto tienen mayor tiempo para estructurar y presentar sus propuestas.

Así las cosas, la Entidad Territorial decide:

**PRIMERO:** Modificar el cronograma del proceso de la siguiente forma:

El cual quedara modificado en la plataforma secop 2.

**SEGUNDO:** Las demás condiciones de la del proceso continúan en la forma que se establecieron en el documento original y que se encuentra publicado en la Plataforma Secop II

**TERCERO:** La presente adenda hace parte de los documentos del **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-GDCHSIG-**



**004-2026 DE MÍNIMA CUANTÍA**, y se publicará en la forma determinada en la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación, en la Plataforma Secop II.

Dado en Quibdó – Chocó a los 01 días del mes de Junio de 2025.

**JENNY LUCIA RIVAS HERRERA**

Secretaria del Interior y de Gobierno

| Proyectó                 | Revisó                       | Aprobó.                   |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Francisco Serna Mosquera | David Humberto Moreno Cuesta | Jenny Lucia Rivas Herrera |
|                          |                              |                           |